

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 7 de Junio de 2.006

393/06

Expte. N° 14.199/04

VISTO:

La presentación del Informe de Práctica Profesional efectuada por un grupo de alumnos del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo; teniendo en cuenta que la institución, acredita su realización; atento que la Comisión "ad-hoc" ha evaluado favorablemente el pertinente Informe por lo que el Director de Escuela aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

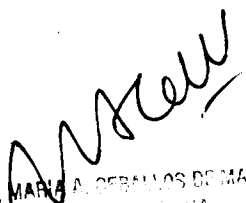
ARTICULO 1°.- Dar aprobación a la PRÁCTICA PROFESIONAL en base al Informe evaluado, a los alumnos del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo, que a continuación se detallan:


PRÁCTICA PROFESIONAL

Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Plan de Estudio 2.000

Alumnos :	Silvia del Valle HERRERA	LUN° 302.882
	Carlos Raúl QUIROGA	LUN° 303.155
	Ariel Arturo GASPAS	LUN° 303.215
Institución :	Relevamiento en Edificio - Facultad de Ingeniería - UNSa	
Período :	Agosto-Septiembre 2.005 (Aprox. 150 horas)	

ARTICULO 2°.-Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular a los alumnos citados y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
 am.hcg

Ing. 
 Ing. MARÍA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
 SECRETARÍA
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing° LORCIO MERCADO FUENTES
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA